

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Novilla 1998. Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir las prórrogas de los contratos autorizados por Resolución N° 1209/98, hasta el 31 de mayo de 1999, a favor de los doctores José Carlos Pérez Arias, Federico Facundo Merlini y Daniel Gustavo Neuman con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal N° 1, 2 y 3 de la Capital Federal.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION